

EL VICEJEFE DE GOBIERNO RESUELVE

Artículo 1°.- Designase a partir del día 10 de diciembre de 2019 a la señora Genoveva María Ferrero, CUIT N° 27-30744939-6, como personal de la Planta de Gabinete de la Unidad de Ministro del Ministerio de Justicia y Seguridad, con una retribución equivalente a TRECE MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA (13.450), Unidades Retributivas mensuales, en las condiciones establecidas en el artículo 7° del Decreto N° 463/GCABA/19.

Artículo 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comuníquese a las Direcciones Generales de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto, de Administración y Liquidación de Haberes todas dependientes del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Justicia y Seguridad, para su conocimiento y demás efectos.
Santilli p/p

RESOLUCIÓN N.º 553/AGC/19

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2019

VISTO: La Ley N° 2.624 (texto consolidado Ley N° 6.017), las Resoluciones Nros. 247-AGC/17 y 373-AGC/18, y el Expediente Electrónico N° 2019-38986276-GCABA-AGC y,

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 2.624 (texto consolidado Ley N° 6.017), se creó esta Agencia Gubernamental de Control como ente autárquico, en el ámbito del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que entre las competencias asignadas al Director Ejecutivo por el artículo 6° del plexo normativo referido, se encuentra la de organizar y reglamentar el funcionamiento interno de la Agencia respecto a su estructura orgánico funcional para los niveles inferiores a los aprobados por esa normativa, organizativos, operativos y de administración de los recursos humanos;

Que conforme lo dispuesto en la Resolución N° 247-AGC/17, se estableció la estructura orgánico funcional de esta Agencia, bajo cuya órbita funciona la Unidad Operativa Fiscalización Integral;

Que mediante la Resolución N° 373-AGC/18 se designó al Sr. Maximiliano Roberto Puccio, CUIL N° 20-23217317-4, a cargo de la Unidad Operativa Fiscalización Integral de esta Agencia Gubernamental de Control;

Que en el marco de las presentes actuaciones la Gerencia Operativa Recursos Humanos, mediante PV-2019-39170137-GCABA-AGC, solicitó "...dictar el Proyecto de Acto Administrativo que cese a partir del 9 de diciembre de 2019 al agente PUCCIO, MAXIMILIANO ROBERTO CUIL 20-23217317-4 como Coordinador General a cargo de la UNIDAD OPERATIVA FISCALIZACION INTEGRAL...";

Que asimismo, la mencionada Gerencia Operativa indicó que "...se designe a partir del 11 de diciembre del corriente al agente RAMOS, JOSE MANUEL CUIL 20-31163655-4 como Coordinador General a cargo de la UNIDAD OPERATIVA FISCALIZACION INTEGRAL.";

Que la Gerencia Operativa de Coordinación Legal de la Dirección General Legal y Técnica ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 11 inciso e) de la Ley N° 2.624 (texto consolidado por Ley N° 6.017),

**EL DIRECTOR EJECUTIVO
DE LA AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Césase, a partir del 09 de diciembre de 2019, la designación del Sr. Maximiliano Roberto Puccio, (CUIL N° 20-23217317-4), como titular de la Unidad Operativa Fiscalización Integral de esta Agencia Gubernamental de Control.

Artículo 2°.- Desígnase transitoriamente a partir del 11 de diciembre de 2019 al Sr. Manuel José Ramos, (CUIL N° 20-31163655-4), como titular de la Unidad de Fiscalización Integral de esta Agencia Gubernamental de Control, reservando planta permanente del ERSP bajo el agrupamiento "ANALISTA ASESOR", categoría "ESPECIALIZADO" y grado "C".

Artículo 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comuníquese a todas las Direcciones Generales y Unidades de esta Agencia Gubernamental de Control, a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, y remítase a la Gerencia Operativa de Recursos Humanos dependiente de la Unidad de Coordinación Administrativa de esta Agencia. Notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese. **Lanusse**

RESOLUCIÓN N.º 554/AGC/19

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2019

VISTO: La Ley N° 2.624 (texto consolidado Ley N° 6.017), las Resoluciones Nros. 14-AGC/16 y 247-AGC/17, y el Expediente Electrónico N° 2019-39145302-GCABA-AGC y,

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 2.624 (texto consolidado Ley N° 6.017), se creó esta Agencia Gubernamental de Control como ente autárquico, en el ámbito del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que entre las competencias asignadas al Director Ejecutivo por el artículo 6° del plexo normativo referido, se encuentra la de organizar y reglamentar el funcionamiento interno de la Agencia respecto a su estructura orgánico funcional para los niveles inferiores a los aprobados por esa normativa, organizativos, operativos y de administración de los recursos humanos;

Que conforme lo dispuesto en la Resolución N° 247-AGC/17, se estableció la estructura orgánico funcional de esta Agencia, bajo cuya órbita funciona la Dirección General de Fiscalización y Control;

Que mediante la Resolución N° 14-AGC/16 se designó a partir del 1° de enero de 2016, como Director General a cargo de la Dirección General de Fiscalización y Control de esta Agencia Gubernamental de Control, al Sr. Gustavo Alejandro May (CUIL 20-17703477-1);